



DEPARTAMENTO DEL
TRABAJO
Y RECURSOS HUMANOS

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

DOCUMENTOS QUE DEBE SOMETER AL RADICAR UNA SOLICITUD DE EXAMEN

1. Copia de Diplomas.
2. Transcripción de Créditos actualizada.
3. Copia de Certificados o Adiestramientos obtenidos.
4. Certificaciones de empleo del patrono relacionado con la solicitud de examen que radica. Las certificaciones de empleo tienen que indicar título oficial del puesto, descripción detallada de los deberes, tipo de jornada diaria de trabajo y las fechas exactas de comienzo y terminación en el empleo, (día, mes y año).
5. Cuando la convocatoria especifica créditos en algunas materias tiene que radicar la transcripción de créditos.
6. Certificación de Radicación de Planillas (**Modelo SC-6088**) expedida por el Negociado de Radicación de Planillas del Área de Rentas Internas del Departamento de Hacienda, de los últimos cuatro (4) años previo a la fecha de radicación de la solicitud, si estaba obligado a rendir la misma, o evidencia a los efectos de que no debía radicar planillas durante todo o en parte del periodo antes mencionado. En este caso, deberá presentar la Forma titulada Información sobre su Planilla de Contribución sobre Ingresos (**Modelo SC-2781**).
7. Certificación Negativa de ASUME, conforme a la Ley Núm. 86 de 17 de agosto de 1994, Ley para la Administración del Sustento de Menores (ASUME).

OBSERVACIONES

1. Las solicitudes de examen serán evaluadas considerando los documentos sometidos.
2. No se revisarán para enmienda de puntuación solicitudes de examen por falta de información no incluida por el solicitante.
3. Las solicitudes de examen se revisarán únicamente para enmendar puntuación que no haya sido otorgada por el Técnico evaluador.

NOTA: NO SE ACEPTARÁN SOLICITUDES QUE NO INCLUYAN LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE.

Gracias por su colaboración.